



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.-

**VISTO:** El Mensaje N° 097/09 del Departamento Ejecutivo Municipal, legajo 20833, mencionando la Ordenanza N° 1007/84 que crea al Museo de la Ciudad con el objetivo de recrear un recorrido cronológico desde los primitivos habitantes hasta el quehacer industrial de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:** Que a lo largo de estos años se ha trabajado desde la Dirección General de Cultura y Educación en la transformación de esa entidad inicial hasta una más compleja, concibiendo nuestra historia como el proceso de construcción de un espacio regional y no estrictamente urbano.

Que en este lapso de tiempo, el Museo ha crecido en sus recursos propios entre los que se cuentan objetos y fotografías donados por la comunidad regional.

Que en su interior también alberga el acervo del Archivo Histórico Municipal, creado por Decreto N° 212 del 16 de agosto de 2005.

Que entre sus múltiples proyectos se encuentra el de Rescate Patrimonial de la Estancia Jesuítica de San Miguel del Carcarañal, declarado de Interés Municipal por Decreto N° 102 del 21 de julio de 2002.

Que el Museo ha adquirido una gran importancia como Institución Cultural, tanto por su valor patrimonial, por su función didáctica como por su contribución a la investigación histórica.-

### **POR TANTO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA.**

**Art. 1°.-** Modifíquese la denominación del Museo de la Ciudad establecida en el artículo 1° de la Ordenanza N° 1007/84 por la de “Museo de Historia Regional”, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud.-

**Art. 2°.-** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2009.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI  
Secretaria Administrativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

Prof. CLAUDIA MOYANO  
Presidenta

Concejo Municipal de San Lorenzo